



RESOLUCIÓN CS N° 192/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 AGO 2000

Expediente N° 10.271/00.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 271/00, dictada ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR, por la cual se autoriza al Ing. Alfredo FUERTES, Presidente del INSTITUTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA LATINOAMÉRICA (INASLA) a suscribir el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD con PAN AMERICAN ENERGY LLC - SUCURSAL ARGENTINA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y conforme a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 041/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 03 de Agosto de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 275/00, de fecha 6 de julio de 2000.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Ing. Alfredo FUERTES, Secretaría de Cooperación Técnica y Coordinación de Relaciones Internacionales. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR